



Honorable Concejo Deliberante

MUNICIPALIDAD DE FERNÁNDEZ

Provincia de Santiago del Estero



9 DE JULIO Nº 85

TELEFONO (0385) 491-1260

(4322) FERNANDEZ - DPTO. ROBLES

Fernández, 20 de Noviembre de 2.012

ORDENANZA Nº 884/12

VISTO:

Que reunidos en Sesión Ordinaria los miembros del Honorable Concejo Deliberante, el día 20 de Noviembre de 2.012 para tratar, entre otros, el proyecto de Ordenanza: Apruébese el Proyecto de 597,80 m² de Pavimento Articulado en calle Pedro León Gallo, entre calles Córdoba y Corrientes, presentado oportunamente por el Departamento Ejecutivo Municipal. Y;

CONSIDERANDO:

Que hubo acuerdo del Proyecto tal como fue presentado.

Por ello, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EN SESIÓN ORDINARIA, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1)- APRUÉBESE el Proyecto de 597,80 m² de PAVIMENTO ARTICULADO con un Presupuesto que asciende a la suma de PESOS CIENTO TRECE MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS C/56/100 (\$ 113.922,56) en calle Pedro León Gallo, entre calles Córdoba y Corrientes de la Ciudad de Fernández.

Art. 2)- ELEVÉSE copia de la presente Ordenanza a la Dirección de Municipalidades y Obras Públicas de la Provincia integrantes de la Unidad Ejecutora del Fondo Federal Solidario.

Art. 3)- COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al R. M. y Archívese.-


LILIANA B. MARTÍNEZ
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE FERNÁNDEZ




CRISTIAN F. DIAZ
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE FERNÁNDEZ